

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1 50 »
 Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—El cristianismo.

Sección oficial.—Propuestas.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca en la sesión que celebró el 18 de Julio de 1898. Discusión del presupuesto de Fomento.

Crónica provincial.—Provisión de la Escuela de Beneficencia de Huesca.—Fallecimientos.—Descubiertos.—«La Voz de la Provincia.»

Sección doctrinal

EL CRISTIANISMO

Diecinueve siglos han trascurrido desde que la verdad divina fué escrita con sangre en la primera página de la historia moderna, y en esos diecinueve siglos han pasado por el espacio innumerables razas, por la conciencia infinitas ideas; han caído imperios antiquísimos y se han levantado nuevos pueblos; han sufrido las sociedades transformaciones sin número, y aquella verdad revelada desde ignominioso patíbulo, permanece fija, inmutable en el centro de la civilización como el eterno sol de la naturaleza y del espíritu. Los filósofos antiguos, la ciencia antigua, habían presentido la verdad cristiana: Platón hablaba del Dios único, en que los arquetipos de la verdad, de la bondad y de la hermosura tenían su realidad absoluta; los estóicos habían llegado, por un esfuerzo supremo de su razón, á comprender la libertad moral del hombre. Cicerón recordaba la inmortalidad del alma y el despertar en otro mundo mejor después del fugaz sueño de la vida. Alejandro y César disciplinaban con sus espadas centelleantes de gloria todas las razas, para prepararlas á la unidad, como si hubieran conocido que

sobre la vida del individuo y de las sociedades, se alza la vida de la humanidad; pero todas estas ideas que estaban en la naturaleza del hombre como fraccionadas y rotas, no fueron bendecidas, no fueron iluminadas, no fueron universales y divinas, sino cuando del seno de la Judea se levantó un hombre desconocido á predicar entre el pueblo, á llamar á sí á todos los que la sociedad arrojaba de su seno, á convertir la alegría en dolor y el dolor en la alegría, á cuajar en perlas las despreciadas lágrimas para tejer una corona á los maldecidos esclavos, uniendo en su amoroso seno todos los hombres, y muy especialmente los desvalidos y los pobres.

Desde niños hemos visto flotar la cruz divina á nuestros ojos; desde niños hemos llorado mil veces á sus piés lágrimas que han sido para el alma como el rocío para los campos. Nuestras madres nos decían que en esa cruz había tenido hambre el que creó todos los seres; había padecido sed el que derramó las aguas en la Tierra; había sentido frío el que encendió el Sol é iluminó las estrellas; había muerto el que es la fuente de toda la vida; y nosotros llorábamos la desgracia de un Dios, sin comprenderla, porque lo primero que sabemos es llorar, como nacidos para el dolor y la tristeza. Pero cuando nuestra conciencia ha venido á iluminar el sentimiento divino depositado en el corazón por el santo amor de nuestra madre; cuando hemos visto al pié de la cruz morir la bárbara casta, quebrarse la cadena del esclavo, concluirse los antiguos privilegios religiosos, reconciliarse todos los pueblos, la adoramos y la bendecimos, viendo descender de ella el rayo de luz que ha fecundado nuestro espíritu.

Las religiones antiguas exaltaban al guerrero, al fuerte, al poderoso; concedían un cielo al nacido de privilegiada cuna y otro cielo al que en pobre cuna había nacido; sellaban con sello de infamia la frente del esclavo; pero esta religión cristiana, esencia de

nuestra civilización llamó á sí, á todos los hombres, y tuvo por sus elegidos á los que habían derramado más lágrimas en la Tierra, á los que habían padecido más dolores, á los que habían cargado con el peso de mayores injusticias. La desgracia, que había sido el sello de la reprobación divina, fué desde este punto la señal de los elegidos de Dios. ¡Qué consuelo tan grande para el esclavo esperar en una libertad infinita; para el que no tenía padres en el mundo, ver un padre entre los resplandores del cielo; para el que era considerado inferior á los brutos, sentirse más grande que sus señores; para el que arrastraba una eterna cadena y un eterno dolor, aguardar una felicidad sin límites en el seno de una vida sin término!

Para ver lo que el cristianismo ha hecho por la libertad de los hombres, es necesario recordar lo que era el hijo del pueblo, el esclavo, en el seno de la sociedad antigua.

El pária, ser infeliz, sin esposa que le consuele, sin hijos que perpetúen su nombre, sin familia á no convertir en la aflicción sus ojos, hasta sin madre, porque en la niñez era arrancado al maternal regazo; puesto en los últimos linderos de la sociedad, en un desierto, fuera de la verdadera vida, azotado siempre, hecho pasto de todas las guerras, fundamento de todos los poderes; amasando con su sangre los tronos de sus déspotas; alimentando con su trabajo el Dios mismo á quien es sacrificado, tegiendo desnudo los filamentos de las plantas para cubrir á sus señores, recolectando hambriento los frutos de la tierra; erigiendo ¡él! que duerme á la intemperie, grandes palacios que son sus calabozos; él, pária que acompaña con los pies desnudos y las espaldas heridas por el látigo á todos los tiranos, y sirve de instrumento para aherrojar y esclavizar á otros pueblos, á otros seres infelices, puesto fuera de la ley en la India, cargando con el peso de las armas en Persia, llevando y trayendo los fardos del comercio en la Feucia, cubriendo con sus restos palpitantes los altares de Babilonia, donde le destinan á víctima de los sacrificios: esclavo infeliz en Grecia y Roma; y después de su largo martirio ¡él! que ha impregnado con sus lágrimas el aire, que ha amasado con su sudor y su sangre la tierra sin Dios de quien esperar justicia ó misericordia, porque hasta el cielo está para él vacío, cuando el hijo del hombre expira en la cruz, sabe con maravilla y con asombro que él, eterno mártir de la historia, tan menospreciado, es hijo también de Dios; que su vida maldita es emanación celeste; que su alma es de origen tan noble y divino como el alma del rey, como el alma del sacerdote; que sus sienes heridas por el clavo de la servidumbre, pueden llevar una corona de estrellas en el cielo.

He aquí por qué si el cristianismo no fuera la religión de nuestros padres, sería siempre la religión de los que aman á los pobres, de los que trabajan por el desvalido. Hijo del Padre invisible y de la

madre visible, Jesús en su persona reconcilia la humanidad con el Eterno.

Su cuna fué un establo; su vivienda, la casa de un artesano; su ocupación, el trabajo. A sus piés fueron el rey y el pastor como para señalar que habían concluído para siempre las bárbaras castas. Los tiranos le persiguen, y quieren ahogarle entre sus brazos, presintiendo que su palabra ha de ser el rayo que sepulte en los abismos la infame tiranía. Los falsos sacerdotes son el objeto de sus conminaciones y los hipócritas que encierran á Dios en el sepulcro de su corazón, y así enseña que el alma pura es el tabernáculo más digno del Eterno.

Los pobres, los desvalidos, son sus hermanos. Su corazón tiene consuelo para todos los que padecen, esperanzas para todos los que lloran. No va á las Academias á buscar á los sabios; va á orillas del mar á buscar á los pobres pescadores. Entrega el mundo, apenas domado por las armas romanas, á débiles y oscuros apóstoles, para que lo transformen con su palabra y con su fe. Se sujeta al dolor, y para mostrar la igualdad de todos los hombres, padece como el último de los mortales. Llega su hora, y se extiende en su patíbulo y muere en la cruz para derramar la vida entre los hombres.

Esta cruz divina representa una renovación de la vida entera de la humanidad. Para la familia es el momento en que concluye la tiranía del padre, en que recobra su dignidad perdida la mujer para convertirse en la sacerdotisa del hogar doméstico, en que cede su puesto la familia antigua, hija de la ley, á la nueva familia, hija del espíritu, consagrada por el amor, que confunde en uno los corazones. Para las ciencias representa la muerte del Dios-naturaleza, que había aplastado la frente del hombre bajo las ruedas de su carro, la revelación de Dios-espíritu; y el conocimiento del hombre como no lo había soñado Platón, como no lo había entendido Sócrates, el hombre, armonía viva del espíritu y de la naturaleza, intérprete del pensamiento divino, voz que levanta al cielo el eco de las oraciones de todos los seres. Para la poesía es el nacimiento de aquel amor purísimo, no tocado por el lado de la tierra; amor tan casto como el pensamiento, esencia inmortal de nuestra alma, amor que no cabe en el tiempo y en el espacio, y que se dilata en la eternidad como el ensueño místico de Petrarca, como el culto espiritual del Dante á su Beatrice. Para todas las artes, el cristianismo señala el nacimiento de un ideal divino, que el artista no podrá encerrar en las formas: ideal que hará rebosar la inspiración en la mente del poeta, que inundará de una luz vivísima las tablas y los lienzos, que levantará en las alturas, tan etérea como una oración, la calada cúpula de las catedrales góticas. El espíritu humano, engrandecido, renovado, por esta gran revolución que llegará hasta el fondo de su ser, hasta la raíz de su vida, se transfigurará para realizar bajo un nuevo ideal las eternas leyes de la historia.

Pero sobre todo, en la esfera social este día que hoy celebramos señalará la transformación más maravillosa del hombre. El antiguo Edipo, ciego, maldecido de los hombres, culpado é inocente, juguete de los dioses, romperá este yugo de hierro, levantándose á pronunciar su libertad y á reconocer en sí fuerza bastante para contrastar la ciega fatalidad del destino. Las diferencias sociales se hollarán al pié de los altares, los reyes hundirán en el polvo la frente y se declararán iguales ante Dios con sus vasallos, hiriendo así en su raíz los antiguos bárbaros privilegios. El hombre dejará de ser enemigo del hombre, sentirá que cada uno lleva en sí á la humanidad, y que la humanidad nos lleva á todos, y bajo esta sublime idea entrará en el hogar de su enemigo para llamarle hermano. La ley moral servirá de base á la ley política; los pueblos sabrán que no es lícito cometer un crimen, ni aún en nombre de la salvación de la sociedad, que podrá salvarse siempre por la libertad y por la justicia. La humanidad, próxima siempre antes á desfallecer, recordando su pecado contra Dios, redimida ya por la sangre derramada en el Calvario, oirá aquella voz dulcísima que la dice que sea perfecta, como nuestro padre es perfecto, y sentirá y conocerá el dogma del progreso, que, como un filtro de nueva vida, rehará sus fuerzas para combatir, y le dará esperanza para triunfar y creer en la realización de su ideal. Todos los hombres, todas las clases, el labrador que imprime en la tierra el pensamiento del hombre, pidiéndole en cambio el néctar de su vida; el industrial que doma la naturaleza y la hace una fuerza humana; el pensador que busca en la ciencia el enigma del espíritu; el poeta que busca alas á la humanidad para volar con más raudo vuelo hacia su divino ideal; todos los hombres, sí, trabajarán para realizar el reino universal de Dios, prometido en el Evangelio á los individuos y á las naciones.

Todos los que creais y améis, recordad en este día que la fe en una gran idea es la vida de la inteligencia, y el amor á una causa justa y santa, la vida del corazón. La doctrina de Jesús, además de su carácter divino, venció por haber descendido á buscar la vida en el pueblo, por haber elevado los espíritus hasta el martirio. Contra ella se levantaron todos los poderes de la Tierra. Los emperadores encendieron las hogueras para abrasarla; los pueblos la desconocieron y la afearon; los sabios la persiguieron con sus sofismas; los poetas se burlaron de ella; los fuertes, los poderosos la hirieron con sus espadas; los verdugos se abrevaron en sangre de sus adeptos; y, sin embargo, humildemente, deslizándose en el fondo de la sociedad antigua desde el seno de las catacumbas, sin más auxilio humano que la palabra de sus apóstoles, hizo doblar la rodilla ante su poder á los emperadores, se llevó consigo el espíritu de los pueblos, absorbió con sus verdades la mente de los sabios, tronchó como cañas las espa-

das de los fuertes; hizo de sus verdugos sus mártires, y triunfó, porque era la causa de Dios, que es la eterna causa de la justicia.

EMILIO CASTELAR.

Sección oficial

PROPUESTAS

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1898.

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas elementales dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 18 de Febrero de 1898, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

Plazas que comprende:

Cabra, Cimadevilla, Huércal Overa, Huesca (Beneficencia), Natahoyo, Santa Cruz de Tenerife, Vélez Rubio, y las de Andújar, Baza, Tarrasa y Manzanares, que han sido eliminadas y provistas en virtud de lo publicado á la terminación del anuncio inserto en la expresada *Gaceta*.

Núm. 1 D. José de Torres y Luque, título elemental, 40 años, 7 meses y 9 días en la última categoría y 45 años, 10 meses y 4 días en el Magisterio, tres oposiciones aprobadas, para Cabra.

2 D. José García Roti, E., 40, 3, 17: 40, 3, 17, 2 O., para Vélez Rubio.

3 D. Andrés Muñoz Garrido, 4 D. Alejandro Pini-lla y Torcén.

5 D. Francisco Bocanegra y Rienda, S., 37, 7, 16: 39, 1, 4, 2 O., para Huércal-Overa.

6 D. Norberto Arenas, S., 37, 6, 13: 39, 0, 13, 3 O., para Cimadevilla.

7 D. Quintín Cortés y Angulo, E., 37, 0, 2: 40, 9, 13, 1 O., para Huesca (Beneficencia).

8 D. José María Garrido Montoro, 9 D. Manuel Vilches y Paradas.

10 D. Candido López y Gutierrez, E., 36, 0, 11: 36, 0, 11, 1 O., para Natahoyo.

11 Agustín Turió, 12 Antonio López, 13 Vicente Isidro Cabezas, 14 Florencio Pantaleón Domínguez.

15 Pedro de Mesa y Sala, E., 31, 11, 14: 36, 5, 27, 1 O., para Santa Cruz de Tenerife.

16 D. José Vivens, 17 José Domenech, 18 Esteban Vallhonestá, 19 José María de Luna, 20 José Cara, 21 Brígido Venegas, 22 Mariano Almazán, 23 Ramón Furouy, 24 Antonio Segura, 25 Antonio Madero, 26 Eugenio Arias, 27 Idefonso de la Cruz, 28 Valentín Escobar, 29 Tomás Campos, 30 Manuel Salmerón. 31 Joaquín González, 32 Juan Aliaga, 33 Francisco Amaya, 34 Francisco Hernández, 35 Gabino Ortiz, 36 Elías Martínez, 37 José María Gorria, 38 Leonardo Ruiz, 39 Blas Barrios, 40 Manuel Lavi, 41 Manuel García, 42 José Vazquez, 43 Rafael Pérez, 44 Vicente Romero, 45 Manuel Roig, 46 Mariano Ruiz de Olano, 47 José Jiménez, 48 Angel Zurita, 49 Francisco Gordillo, 50 José Méndez, 51 Eduardo Lledó, 52 Marcos García, 53 Victorino Izquierdo, 54 Eduardo García, 55 Eugenio López, 56 Fernando Cobo, 57 Antonio Estremiana, 58 Gabriel Fernández, 59 Juan José Ramírez, 60 Antonio Gutierrez, 61 Félix Ruiz, 62 Francisco Martínez, 63 Victoriano Martínez, 64 Eustasio Bajo, 65 Antonio Baños, 66 Vicente Sánchez, 67 José Carrasco, 68 Francisco

Montero, 69 Miguel Pareja, 70 Pedro Vera Gallego, 71 Pedro Vera Moreno, 72 Juan Serrano, 73 Paulino Fuentes, 74 José Torrecillas, 75 Juan F. Peñalba, 76 Manuel Arellano, 77 José Compani, 78 José Mira, 79 Gregorio Luengo, 80 José María Peramo, 81 Eugenio Gómez, 82 Antonio Hernández, 83 José Altadil, 84 Andrés Bergel, 85 Andrés Constante, 86 Pedro Cal, 87 Pantaleón Castañer.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Junta en la sesión que celebró el día 18 de Julio de 1898.

Presidió el Sr. Gobernador, y asistieron los Vocales Sres. López Bastarán, Pérez Ovejas, Bonet, Boned, Vera é Inspector.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta se enteró de que la Central de Derechos pasivos había clasificado á D.^a Petra Santos Sánchez, viuda del difunto maestro que fué de Villanueva de Sigena, con el haber anual de 326 pesetas 66 céntimos que deberá percibir en la Caja de Zaragoza.

De que había sido dispuesto que la cuenta que la Junta lleva con la Central de Derechos pasivos se titule en adelante «Junta provincial de Instrucción pública, cuenta de derechos pasivos» y que todas las operaciones de metálico que se hagan lleven las firmas del Presidente, Cajero y Secretario.

De que la misma Junta llama la atención de esta provincial para que tenga en cuenta la Real orden sobre maestros provisionales, los que en lo sucesivo no podrán percibir más que el importe de las retribuciones y el disfrute de la casa, yendo el sueldo íntegro de tales provisionales al fondo de jubilaciones. En su virtud acordó se publique en el *Boletín oficial* la mencionada disposición, con objeto de que llegue á conocimiento de los Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza.

De que acusa recibo de una transferencia de crédito importante pesetas 246'25 procedentes de descuentos y hecha á la Central por esta Junta provincial.

De que en 5 de Julio la misma Corporación remite un cheque á esta provincial importante pesetas 9.600'26 para pago de haberes correspondientes al cuarto trimestre de 1897-98 á maestros jubilados, viudas y huérfanas del Magisterio.

De que en 11 de Julio acusa recibo de una transferencia de crédito hecha por esta Junta provincial importante 3.682'16 pesetas procedentes de descuentos.

De que había clasificado á la maestra jubilada de Alquézar D.^a Inés Juliana Paraíso, con el haber anual de 337 pesetas 50 céntimos, que ha de percibir en la Caja de la Junta de Zaragoza.

Y de que el maestro jubilado de Ortila D. Francisco Azón, había presentado su expediente de clasificación, el cual había sido remitido ya á la superioridad.

Se enteró de una comunicación de la maestra de Purroy en la cual dice que no puede remitir las cuentas que se le piden con los justificantes necesarios, porque obran en las que presentó hace tiempo á la Junta local de dicho pueblo.

Acordó se diga al Alcalde de Aisa que en lo sucesivo ponga mayor diligencia en contestar á las comunicaciones de la Junta, y que si otra vez llega á noticia de la misma que la maestra de la escuela

pública se halla ausente de su destino más tiempo del designado por el reglamento, dará conocimiento al juzgado de primera instancia para que exija las responsabilidades debidas á quienes las hubiesen contraído, todo sin perjuicio de formar expediente gubernativo.

Accediendo á la petición del maestro de San Esteban de Litera dispuso se le devuelvan las cuentas remitidas á esta Junta, con el fin de que las ajuste á lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre el cumplimiento de este servicio.

Dispuso oficiar al Alcalde y maestro de Fet para que digan qué clase de obras fueron las acordadas en la visita extraordinaria de inspección para reparar la casa-habitación que el Ayuntamiento ofrece al profesor, y cuáles se han ejecutado y cuáles no, con el fin de acordar lo que proceda y llevar ó no á cabo una nueva visita extraordinaria de inspección.

La Junta se enteró de que la provincial de Instrucción pública de Barcelona había pedido los antecedentes profesionales de D. Marcelino Bambó, maestro que había sido de varias escuelas de esta provincia, y de que había sido ya cumplimentado este servicio.

De que D.^a Adelaida Senao acusa recibo de hallarse en su poder el nombramiento de maestra propietaria de Barcebal (Soria).

Acordó informar favorablemente la instancia del maestro de Serué solicitando licencia del Rectorado para hacer oposiciones.

Se enteró de que por la presidencia había sido concedida licencia de 15 días para atender al restablecimiento de su salud á la maestra de Zaidín, doña María Arcas.

De que había sido jubilada por causa de edad la maestra de Robres D.^a Ramona Sesé.

De que habían cesado de ejercer en sus respectivas escuelas los maestros de Alcolea, Barbenuta y Puente de Montañana.

De que la local de Montañana había nombrado maestro provisional á D. Ramón Roca.

De que habían tomado posesión los maestros de Parzán, Auxiliaria de Alcolea, Espierba, Fragen y Auxiliar de la Práctica Normal de Huesca.

La Junta se enteró de que el Sr. Inspector había girado visita ordinaria á las escuelas de Bubal, Piedrafita, Tramacastilla, Escarrilla, Lanuza, Sallent, Panticosa, El Pueyo de Jaca, Hoz de Jaca, Yosa, A-o de Sobremonte, Acumuer, Baraguas, Guasa, Jaca, Ulle y Barós, Navasa, Baraguas, Abay, Caniás, Javierregay, Somanés y Araguas del Solano; y en su vista dispuso se dirijan comunicaciones laudatorias por el buen estado en que se encuentra la enseñanza en las escuelas de sus respectivos cargos y por el celo demostrado en beneficio de la educación popular, á D.^a Concepción Riazuelo, D. Joaquín Gil, D. Pedro R. Abadías, D. Joaquín Lalaguna, D.^a Tomasa Estua, RR. PP. E-colapios de Jaca, D.^a Justa Palacios y D. Rafael Viñas, maestros respectivamente de Bubal, Sallent, Panticosa, Acumuer, Jaca, Ulle y Barós y Navasa.

Que se excite el celo de algunos profesores para que perfeccionen los métodos y procedimientos adecuados á la instrucción y educación de los niños concurrentes á las escuelas de sus respectivos cargos con el fin de que resulte mejorada la enseñanza y acomodada á las necesidades y usos comunes de la vida. Y que se manifieste al Ayuntamiento y Junta local de Sallent el agrado con que la Junta ha visto el interés mostrado por ambas corporaciones

en favor de la enseñanza, fomentando la asistencia de los niños á las escuelas, considerando y distinguiendo á los maestros, y por la religiosa puntualidad con que el Municipio ingresa en la Caja especial las atenciones de Instrucción primaria.

La Junta acordó se consiguiera en acta la protesta contra las gratuitas apreciaciones del sueldo de un periódico local, así como la manifestación de que el Secretario merece la absoluta confianza de la Corporación.

Se levantó la sesión á las doce y media de la tarde.

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

(CONTINUACIÓN)

Me preocupo de la enseñanza primaria, porque realmente este es el sentido predominante en todo el mundo contemporáneo. Todos los pueblos modernos tratan de establecer modo de intervenir en la enseñanza primaria, y á esto dedican sus mayores esfuerzos, porque consideran, sin duda, que esta es la base del modo de ser político de las naciones contemporáneas. Desde aquellas frases verdaderamente conmovedoras de Washington, que son conocidas con el nombre de «el adiós» al pueblo americano, en donde recomendaba ante todo la justicia (que debieran recordar los que le tienen por gran maestro y apóstol), y continuaba diciendo que el primer medio político será la instrucción del pueblo para que sea dueño el pueblo de sus destinos, hasta estas últimas frases que brotaban de labios de Lowe cuando en 1860 se hacía la primera reforma electoral de Inglaterra, todos se pronunciaron en favor de la cultura general del pueblo, Lowe, después de resistir enérgicamente la primera reforma electoral iniciada por Gladstone, decía en aquel sorprendente discurso, tan sentido y tan lleno de unción: ya no discuto más; habéis dado el poder á las clases humildes; no tengo que preguntar si los bárbaros están cerca de Roma ó están en Roma. Ahora dediquémonos á ilustrar á nuestros señores, á nuestros ainos.

Desde entonces principian aquella serie de reformas que se caracterizan por las leyes de 1870, 1878 y 1891, en las cuales, rectificando el sentido tradicional de Inglaterra de abandonar por completo todas las cuestiones referentes á la enseñanza primaria á la iniciativa particular y luego á las asociaciones religiosas, se vino á sostener el principio de la subvención del Estado como medio de garantizar la dirección superior de éste en el empeño de la instrucción pública. Así puede decirse que va transformando todo su modo de ser pedagógico.

¿Qué he de decir de Suiza? Suiza ha resistido constantemente la idea de constituir una dirección suprema nacional, al punto de que cuando hace cuatro años se inició la idea de crear una inspección de la enseñanza fué combatida por aquel Parlamento. Sin embargo, Suiza, que afirma la existencia de la politécnica y que sostiene después la necesidad de apoyarse en los Cantones y ayudar á éstos para establecer los Colegios y Universidades cantonales, Suiza ha consagrado el reconocimiento de la competencia cantonal en la instrucción pública; pero mediante esos sacrificios del poder del Estado y mediante la atención que presta el poder de cada uno de los Cantones á la acción municipal, sostiene, en primer lugar, la intervención positiva del Estado vigilando la instrucción primaria. Así ha afianzado

constantemente la acción del Estado sobre la acción municipal, justificada por el interés político que tiene.

¿Y en los Estados Unidos? Cuando se habla de esta nación, generalmente se cometen inmensos errores respecto de este particular, porque se cree que esto de la enseñanza puramente primaria es un negocio entregado en absoluto á los particulares y á los Municipios, olvidándose de qué suerte está organizada la instrucción primaria en aquel país. Los Estados Unidos niegan la existencia de la Universidad Central, dos veces intentada, una en tiempo de Washington, y otro hace diez ó doce años, y lo único que se ha conseguido es el apoyo que se da al Instituto, que es como un centro de propaganda en donde se recogen las iniciativas particulares y oficiales para luego realizar una gran obra, no sólo en los Estados Unidos, sino en todo el mundo civilizado.

Allí se reconoce el principio de la enseñanza, encomendada á los Condados y por éstos á los Municipios; pero los Municipios la sostienen mediante lo que allí se llama contribución escolar; es decir, un modo de contribuir distinto del que tenemos en Europa, mediante impuestos creados para sostener escuelas y mediante también la subvención que dan los Condados, y, en último extremo, el Estado, por medio de la venta de bienes nacionales, para que la instrucción primaria allí se sostenga. Y se sostiene afirmándose sobre dos bases: en primer lugar, porque de esta suerte (y así lo decía recientemente uno de los libros publicados en los Estados Unidos sobre esta materia) se enseña al pueblo soberano á ser soberano; y después, porque, formado de tantas razas, de tantas lenguas, de tantas religiones y de tantos gustos, el único modo de identificar este espíritu, es la escuela primaria, tenida bajo la protección inmediata de los Municipios y con la tutela del Estado por medio de las subvenciones.

De donde resulta que estos tres ejemplos que he citado, y pudiera citar otros, vienen á demostrar la afirmación que hice antes: que el sentido de la pedagogía hoy está en relación con la enseñanza primaria, y que lo que hay que hacer es consagrar á ella la mayor atención posible.

Tan profunda es mi convicción, que si yo discutiese el estudio de la cuestión de segunda enseñanza ó el estudio de la enseñanza universitaria, yo afirmaría respecto del Instituto y de la Universidad el procedimiento de la emancipación; es decir, el procedimiento contrario que sostengo respecto de la enseñanza primaria, en la cual es necesario que el Estado intervenga, que la dote y que afirme la vida de los maestros dando más importancia á las escuelas normales.

En cambio, respecto del Instituto y de la Universidad hay que pensar en su abandono, dejándolos, dentro de cierta autonomía universitaria, con la subvención, hasta que dentro de un plazo relativamente breve puedan vivir por completo de sus medios y sólo con la subvención del Estado para cátedras excepcionales y de mayor cultura, mientras que la instrucción primaria es necesario ir la recogiendo más dentro del principio de la libertad de la enseñanza siempre, pero haciendo que la normal de maestros y la instrucción primaria sea base del empeño educador aceptado y realizado por el Estado, en tanto llega la hora de la emancipación total del empeño docente, que es la materia y el fin de una función social.

Yo he sacado la convicción, señores diputados, de que la mayor parte de nuestros hombres políticos, casi los hombres de mayor cultura de España, no tienen convicción todavía respecto de lo que es y representa la escuela normal. Estamos acostumbrados á considerar este organismo como una entidad de segundo orden, como una escuela profesional que no tiene importancia, por la manera de haberse desarrollado en estos últimos tiempos, por la asombrosa decadencia en que están las escuelas normales.

Sin embargo, yo creo, y perdonadme esto si alguien lo considera como una paradoja, que no hay centro docente comparado á la escuela normal, porque la escuela normal es la fábrica del maestro, es la fábrica del profesor, y por una organización viciosa de nuestra enseñanza superior no hay en las Universidades cátedras de pedagogía, de donde se da el caso de que los profesores universitarios, con algunas excepciones, son personas muy competentes en cuanto á saber exponer sus doctrinas, pero de una competencia muy discutible en el modo particular de enseñar y de inculcar lo que saben en la inteligencia del alumno, sobre todo si éste no tiene aquella preparación necesaria para recoger y desarrollar todos los adelantos de la ciencia.

La escuela normal es en primer lugar una parte en la cual tiene el alumno que aprender lo que constituye el elemento y la base de la instrucción pública; pero después es el lugar donde se enseña á enseñar, el lugar de donde salen los maestros.

Señores, sobre todo los padres de familia que cumplen, como yo, el deber con sus hijos de recoger sus aspiraciones, sus deseos y que contribuyen á su educación, me pueden responder. ¿Hay cosa más difícil que enseñar al que no sabe? ¿Qué tarea tan difícil, tan ardua, tan delicada! ¿Qué obra de tranquilidad, de esmero, de solicitud, de investigación en este terreno, sobre esos espíritus vírgenes, sobre esa disposición de los ánimos, sobre esa falta de preparación! ¿Qué trabajo el que trae siempre el cuidado de esos niños, de esos jóvenes, hasta que llegan á adquirir la primera base, en cuya virtud pueden hacer el camino de la instrucción por sí propios! Pues bien, esto es la normal.

Y sucede más, señores diputados. Por un conjunto de circunstancias lamentables, se considera al profesorado, y por ende á las escuelas normales, como patrimonio de las últimas clases sociales. Yo que tengo la curiosidad de recorrer las provincias de mi patria, he tenido ocasión, y me he sorprendido, de ver que el personal de las normales es un personal pobre, un personal desheredado; las últimas clases sociales son las que llegan á él. Allí va el hombre que apenas puede vestir; al niño que difícilmente se sustrae á las necesidades apremiantes de la vida, se le señala la carrera de maestro y de educador, y después la de profesor normal, con una deficiencia y una inferioridad positiva respecto al carácter que tiene la enseñanza en todas partes. Esto se nos impone de tal suerte, y de tal modo prodigamos esa desconsideración al profesorado de las normales, que hace poco he leído una proposición presentada para declarar compatible el cargo de diputado con el cargo de profesor de Institutos y de Universidades de provincias. Yo combatiré esa proposición, por de contado, porque esa será la oportunidad de decir de qué suerte entiendo yo las incompatibilidades y cómo es posible que todo el mundo sea compatible,

pero sin que sufran perjuicio los intereses generales del Estado y los intereses del Tesoro nacional.

Pero bien, esa proposición inspirada en un loable propósito, ¿no es una prueba de lo que digo? Diputado puede ser el militar, el profesor de Instituto, el profesor de Universidad, y no puede serlo el profesor de la normal. ¿Por qué? Por la desconsideración que le tenemos, por la poca importancia que damos á esos profesores que son, después de todo, la base de la educación del pueblo.

Pero en la organización de estas escuelas normales hay que distinguir dos cosas: la normal central y las normales de provincias. La normal central debe ser tan grande, tan ilustre, tan robustecida y prestigiada como el doctorado de la Universidad. Buena prueba de ello es que en la nación francesa toda la obra realizada en este ramo importantísimo de la enseñanza ha podido dar motivos de debate acerca de su mayor ó menor extensión, acerca de si el régimen laico es bueno ó malo, ó respecto de si la organización de la enseñanza en tales ó en cuales grados es más ó menos aceptable; pero hay una afirmación positiva respecto de la cual no cabe discutir: la creación de las dos grandes normales centrales, la de Fontenay aux Roses y la de Saint-Cloud, que son acaso las dos instituciones de enseñanza que en estos últimos veinticinco años han repercutido más y han sido objeto de mayores elogios; porque esos dos grandes centros docentes, constituidos en las proximidades de París, cuyos profesores hacen todos los días el viaje desde París, donde suelen tener su residencia, á la institución en que desempeñan sus cátedras, se han constituido utilizando, no sólo los poderosos medios y recursos de Francia, sino los de toda Europa.

(Se continuará.)

Crónica provincial

Provisión de la Escuela de Beneficencia de Huesca

En otro lugar de este número publicamos la propuesta de provisión de escuelas de niños de 1375 pesetas anunciadas por ascenso.

Entre ellas se encuentra la de niños de Beneficencia de esta capital, para la cual ha sido propuesto D. Quintín Cortés y Angulo, maestro elemental, con 37 años y dos días de servicios en la categoría de 1.100 pesetas, y 40 años 9 meses y 13 días en el Magisterio de primera enseñanza.

Muy meritorios son indudablemente los servicios del Sr. Cortés, no solamente para obtener por ascenso la escuela de que se trata, sino otras de superior sueldo y categoría; pero dejando aparte la persona, merecedora, de seguro, de todas nuestras consideraciones y respetos, extrañará á los amantes de la instrucción, aunque no conocedores del mecanismo mal pensado de los reglamentos, que después de haberse jubilado un maestro anciano que pasó por la escuela de Beneficencia con objeto de cumplir los dos años de servicios reglamentarios para jubilarse con el sueldo de la categoría de la mencionada escuela, venga ahora otro maestro con 41 años ya de servicios, que, pensando piadosamente, y sin que pretendamos hacerle ningún disfavor, traerá, tal vez, los mismos propósitos que su antecesor.

De manera que, con tan frecuentes cambios, con la larga interinidad de la escuela y con el porvenir

que la espera, estando en perspectiva una nueva vacante, la enseñanza de los hospicianos ha de resentirse necesariamente de ese ir y venir de maestros.

La legislación antigua, en esta parte, nos parece que era más sabia, más lógica, y por consiguiente, más racional que la de ahora; ya que se daba el caso de que alternaban, ó poco menos, en el desempeño de las escuelas de determinada categoría, los maestros jóvenes con los de edad madura, es decir, la oposición con el traslado ó el ascenso.

Ahora pasan las cosas de otro modo; por imitar lo que se hace en otras carreras, que será beneficioso y conveniente para los individuos que las constituyen y aún para los fines de su institución, se ha querido que en la del Magisterio no haya otras oposiciones de provisión que para las escuelas de segunda y cuarta clase, es decir, para las de 825 pesetas de sueldo y 2.000, dejando para el ascenso y traslado las muchísimas escuelas de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas que existen en muchas poblaciones de España.

Para el que no conoce la vida íntima del Magisterio de instrucción primaria, ni sepa que para obtener el ascenso desde escuelas de 1.100 pesetas á 1.375 se necesita contar, cuando menos, con 30 ó 35 años de servicios, pasaran inadvertidas las prescripciones del reglamento, y aunque las estudie con cuidado le parecerán tal vez excelentes; pero á los que hemos dedicado nuestra vida entera á la enseñanza y á las cosas de la instrucción, y conocemos de cerca los resultados prácticos de nuestra legislación en materia de provisión de escuelas, no se nos esconde el mal efecto que produce en las poblaciones el ver que un maestro anciano llega á una escuela y está en ella solamente el tiempo necesario para adquirir la categoría con que quiere jubilarse, dejándola vacante á los dos años, para repetirse aquello de la larga interinidad, provisión por concurso de traslado, que queda desierta en muchos casos, y luego vuelta al ascenso y á los maestros ya ancianos.

No es que á nosotros nos parezca mal el que á los maestros encanecidos en la enseñanza se les faciliten los ascensos, no; estamos precisamente en las condiciones que apuntamos y también quisiéramos ascender; pero de esto á que una mala organización en la provisión de escuelas lleve á los maestros viejos á las de determinada categoría siendo objeto de descontento general de pueblos y autoridades, hay una grandísima diferencia.

La gradación aquella establecida en la legislación antigua, de traslado, ascenso y oposición era muy sabia, y hecha, como es consiguiente, por quien sabía lo que llevaba entre manos; se ha apoderado de nosotros después ese espíritu innovador irreflexivo, y sin la debida premeditación, atropelladamente y como poseídos del vértigo del cambio, de lo nuevo, hemos traído á la legislación novedades que resultan dañosas para la enseñanza.

Ahora que estamos en vísperas de un cambio de reglamento, es preciso estudiar estas cosas con el necesario detenimiento, con el fin de conservar lo bueno, aunque sea viejo, y corregir lo malo, aunque sea moderno.

Las innovaciones en los reglamentos de provisión de escuelas han traído grandes quebrantos á la enseñanza y á los maestros, quebrantos que habría que reparar, aunque fuera volviendo á lo vetusto, á lo antiguo.

Fallecimientos

Mal mes el del pasado Julio para los maestros de esta provincia. En pocos días han dejado de existir D.^a Juana Cajal maestra propietaria de la escuela de Barbenuta; D. Antonio Ara, maestro propietario de Selgua; D. Joaquín Fumaz, también propietario de Castigaleu, y D. Miguel Arnal, de Cortillas.

Enviamos á sus estimables familias el testimonio de nuestro sincero pésame, y suplicamos á nuestros lectores ferviente oración para que el Dios de las misericordias haya acogido las almas de los fallecidos en el lugar que tiene destinado á los justos.

Descubiertos

Siguiendo la costumbre de otros años, muy pronto debe publicar el *Boletín* la relación de lo que adeuda cada Ayuntamiento de la provincia en la Caja especial por atenciones de primera enseñanza hasta fin del año económico de 1897-98.

De la mencionada relación resulta, según datos adquiridos en la Intervención de la Caja, que los adeudos, clasificados por partidos, son los siguientes:

Partido de Barbastro

	Pesetas	Cts.
Por el año de 1891 á 92.....	3.717	55
» » » » 1892 á 93.....	5.649	26
» » » » 1893 á 94.....	8.176	38
» » » » 1894 á 95.....	8.277	12
» » » » 1895 á 96.....	9.612	03
» » » » 1896 á 97.....	43.568	72
» » » » 1897 á 98.....	30.728	45
Total.....	79.729	51

Partido de Benabarre

Por el año de 1892 á 93.....	73	69
» » » » 1893 á 94.....	821	15
» » » » 1894 á 95.....	4.649	20
» » » » 1895 á 96.....	2.726	54
» » » » 1896 á 97.....	4.842	87
» » » » 1897 á 98.....	24.830	93
Total.....	34.944	38

Partido de Boltaña

Por el año económico de 1894 á 95..	84	32
» » » » » 1895 á 96..	935	07
» » » » » 1896 á 97..	2.851	15
» » » » » 1897 á 98..	23.723	41
Total.....	27.593	95

Partido de Fraga

Por el año económico de 1891 á 92..	1.346	40
» » » » » 1892 á 93..	4.867	99
» » » » » 1893 á 94..	1.329	93
» » » » » 1894 á 95..	3.424	09
» » » » » 1895 á 96..	3.236	58
» » » » » 1896 á 97..	7.075	13
» » » » » 1897 á 98..	16.116	80
Total.....	37.396	92

Partido de Huesca

Por el año de 1892 á 93.....	804	24
» » » » 1893 á 94.....	2.423	78
» » » » 1894 á 95.....	3.949	95
» » » » 1895 á 96.....	9.051	55

	Pesetas	Cts.
Por el año de 1896 á 97.....	41.361	92
» » » » 1897 á 98.....	28.479	05
Total.....	56.070	49
Partido de Jaca		
Por el año de 1893 á 94.....	45	15
» » » » 1894 á 95.....	»	»
» » » » 1895 á 96.....	67	60
» » » » 1896 á 97.....	1.851	39
» » » » 1897 á 98.....	19.944	57
Total.....	21.908	71
Partido de Sariñena		
Por el año de 1895 á 96.....	996	11
» » » » 1896 á 97.....	2.689	68
» » » » 1897 á 98.....	18.156	01
Total.....	21.844	80
Partido de Tamarite		
Por el año de 1895 á 96.....	508	08
» » » » 1896 á 97.....	7.853	96
» » » » 1897 á 98.....	16.427	94
Total.....	24.489	98
RESUMEN POR PARTIDOS		
Adeuda el partido de Barbastro.....	79.729	51
Idem id. el de Benabarre.....	34.944	38
Idem id. el de Boltaña.....	27.593	95
Idem id. el de Fraga.....	37.396	92
Idem id. el de Huesca.....	56.070	49
Idem id. el de Jaca.....	21.908	71
Idem id. el de Sariñena.....	21.841	80
Idem id. el de Tamarite.....	24.489	98
Total general.....	303.975	74

**

En los anteriores datos se observa que las sumas que los Ayuntamientos adeudan al Magisterio de primera enseñanza ascienden á poco más de un semestre ó sea media anualidad; que la fuerza del débito radica en los partidos de Barbastro y Huesca, que es la región donde menos han faltado las cosechas en los pasados años; que en el orden de descubiertos yendo de mayor á menor, siguen á Barbastro y Huesca, Fraga y Benabarre; viene luego el partido de Boltaña; sigue á ésta Tamarite, encontrándose casi equilibrados Jaca y Sariñena, siendo este último el partido que menos adeudaba á los maestros, entre todos los de la provincia, á fines del pasado mes de Junio.

Los débitos anotados sufrirán una gran rebaja al terminar el verano; al menos en la Secretaría de la Junta se tienen grandes esperanzas de que esto suceda.

Una gran parte de Ayuntamientos han contestado á la comunicación del Sr. Gobernador de fecha 5 del pasado mes, ofreciendo ingresar cuanto puedan por concepto de instrucción primaria, y no son pocos los que han hecho la promesa formal de extinguir por completo los débitos.

Nosotros opinamos que así sucederá; porque, á poco que se haga en este importante asunto, Jaca, Boltaña y Benabarre, que nunca habían aparecido en las relaciones de descubiertos con tan grandes sumas, aminorarán los suyos en tal grado que, á

fines de Septiembre, esperamos que no excedan en cada partido de cinco á ocho mil pesetas.

Lo mismo ha de suceder con los débitos que proceden de los recargos del 16 por 100 sobre las contribuciones directas, pues en el presente año, como hay regular cosecha, los recaudadores se mostrarán exigentes y llevarán á la Caja sumas suficientes para extinguir el déficit, ó poco menos, en bastantes pueblos.

Si la Delegación de Hacienda ayudase, y ordenara el ingreso en la Caja especial del 16 por 100 de recargos municipales que todavía conserva en su poder procedente de fincas retractadas, y que asciende á bastantes miles de pesetas, los descubiertos de primera enseñanza quedarían reducidos á sumas exiguas, á aquellas que en esta provincia son ya tradicionales.

“La Voz de la Provincia,”

Se publica de algún tiempo acá un *papelucho* en esta capital que está adquiriendo cierta *celebridad*, por sus infames acometidas contra toda persona honrada que no pertenezca al partido conservador ó no se preste á secundar los propósitos de cualquier *hermanito* de la Comunidad, para conseguir un fin, cualquiera que sean los medios que pretenda emplear. Por no prestarse á esto, indudablemente, ha sacudido *La Voz* su *venenoso látigo* contra un apreciable colaborador de EL RAMO, cuya honradez y diligencia en el exacto cumplimiento de sus deberes, le han conquistado un nombre dentro y fuera de la provincia, que cualquiera de esos *mediocrillos* querría para sí. Nosotros quisimos decir algo en defensa de la justicia, pero con tan *mala fortuna* que llegamos á infundir lástima á los de *La Voz*. ¡Es natural que los maestros más ó menos elementales (debían decir *maestruicios* como hace la gente elegante) causemos lástima á esa lucida pléyade de *superiores catedráticos* que manejan el *papelucho*. Este publicó en el número del sábado último un suelto barajando (como siempre) nombres respetabilísimos de personas que para nada han intervenido en este asunto y diciendo que se enviaban números de nuestro Semanario al Sr. Gobernador, para que *contuviese un supuesto golpe*. ¿Qué querrán decir con esto los *superiores catedráticos* de *La Voz*? ¿Se referirán á los golpes que en más de una ocasión han tenido que aguantar, en público, por sus ligerezas é imprudencias periodísticas? Eso debe ser, porque es imposible pensar que puedan referirse á cualquier otra cosa.

Nadie podrá suponer que los de *La Voz* se nos quieran comer, pues que todos saben que los *maestruicios* condenados á eterno ayuno, sólo tenemos huesos y estos son mal bocado para los *superiores catedráticos*. ¡Qué miedo!

Solo por evitar que los huesos de mis compañeros (ya que ninguna culpa tienen) entren en la *paella* de los tan *renombrados* señores, confieso, ratificando lo dicho en sueltos anteriores, que el que ha cometido el pecado (que el Magisterio y el público, en general, me perdonarán, en honor á la promesa solemne que hago de no volverme á ocupar de semejantes cosas) de tomar en cuenta y contestar las *marrachadas* del citado *papelucho*, ha sido el que suscribe estas líneas.

GUILLERMO FATÁS.